

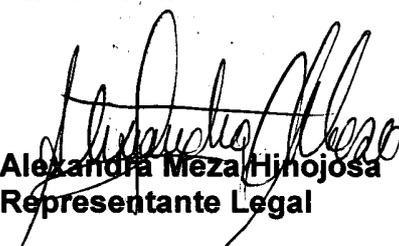
Quito, 02 de Enero del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad.

Por medio de la presente, autorizo Blanca Gissela Trujillo Silva portadora de la cédula de identidad No. 1750330258 a realizar todos los trámites de actualización de datos dentro de su institución para la empresa a la cual represento B.S.C.E. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. con RUC No. 1791976746001.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

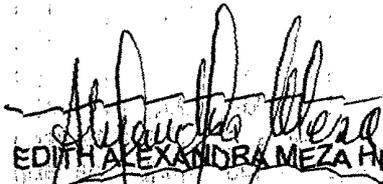


Alejandra Meza Hinojosa
Representante Legal



G.V. 2013-17-01-30-D00012

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes cuatro de enero del año dos mil trece, a las diez horas y treinta y cinco minutos, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis ~~veinte~~ ~~ocho~~ guion DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece la señora EDITH ALEXANDRA MEZA HINOJOSA, en calidad de gerente y representante legal de la compañía B.S.C.E. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A., según el nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número 1715733612, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la autorización que antecede.-Al efecto instruida por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocada al pie del documento que antecede y en la que se ve: ilegible, es la suya propia y la que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, los comparecientes, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.

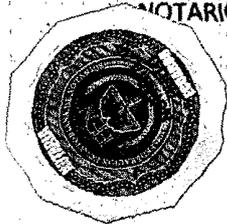

EDITH ALEXANDRA MEZA HINOJOSA

C.C. 1715733612




DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO DE QUITO



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
07 ENE. 2013
OPERADOR 16
QUITO
NOTARIA TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR